

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**

LATACUNGA LUNES 15 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Latacunga, el día lunes quince de junio del año dos mil veinte, a las diez horas cinco minutos, en la sede social de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC**, ubicada en el pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, en atención a la convocatoria publicada el día lunes 1 de junio de 2020, en el diario "La Gaceta" editado en esta ciudad y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Eloy Alberto Sánchez Jurado, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Bertha Alexandra Sánchez Figueroa. Se encuentran también presentes por video conferencia la Ing. Vanessa Iza, Comisaria Revisora de la compañía, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan 88,88 % del capital pagado de la compañía, por lo que la Secretaria certifica que existe quórum legal y estatutario. Se deja constancia que algunos accionistas están presentes en las instalaciones de la compañía, mientras que otros comparecen por videoconferencia. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUENTES
SAN FELIPE S.A SANLIC**

De conformidad con lo que disponen los artículos 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos nueve, diez y once del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC**, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizara, el día Lunes 15 de Junio de 2020, a partir de las 10:00 horas (10 am), en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas S/N y Calle Cuba.

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2019;
- 2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2019;
- 3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2019;
- 4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019;
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019.
- 6.- Designación de cuatro vocales principales y cuatro vocales suplentes, para conformar el Directorio de la compañía.
- 7.- Designación de Presidente y Vicepresidente de la compañía.
- 8.- Designación de Gerente General de la compañía y su retribución
- 9.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su retribución.
- 10.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2019 y su retribución.

11.- Análisis y resolución de reforma al objeto social de la compañía y reforma del estatuto.

12.- Conocimiento de propuesta de negocio del Accionista Carlos Sánchez

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Ing. CPA. Vanessa Iza, a quien también se la está convocado por escrito. La dirección de la Comisaria Revisora es la siguiente: Quito, Av. Mariscal Sucre S15-12 Carapungo La Raya, correo electrónico: vanemary_1983@hotmail.com

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba.

Nota: En virtud de la emergencia sanitaria, los accionistas podrán concurrir de manera telemática, dejando constancia de su comparecencia por esta vía, mediante correo electrónico al secretario de la Junta: berthasanchez@fuentesanfelipe.com.

Los socios que deseen participar presencialmente en la Junta de Accionistas, deberán cumplir con todas las medidas de bioseguridad, establecidas por la empresa, para el ingreso a la misma, para lo cual se enviará el protocolo adjunto a la convocatoria a los correos electrónicos de los socios.

Latacunga, 1 de Junio de 2020

Eloy Alberto Sánchez Jurado
PRESIDENTE

Siendo las 10:15am, hacen el ingreso a la reunión la Sra. Lola Sánchez y la Señorita Elisa Villacís.

Antes de comenzar el tratamiento de los puntos del día, la señorita Elisa Villacís, sugiere que se invierta el orden del tratamiento de los puntos 6 y 7, es decir que primero se trate el punto 7 y luego el punto 6. Todos los accionistas están de acuerdo.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, ejercicio económico 2019.

La Ing. Bertha Alexandra Sánchez Figueroa, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura, el señor Presidente pone a consideración el informe a los accionistas. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El señor Carlos Sánchez apoya la moción.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.



En consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia de que no vota la Gerente General, por expresa prohibición de la ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2019.

La Ing. Vanessa Iza, Comisaria Revisora, procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. A las 11h19 se presenta la carta poder de la señora María Augusta Sánchez a favor del señor Xavier Sánchez; a las 11h22 se integra a la Junta el accionista Luis Fernando Villacís, representado por la señora Margarita Molina según la carta poder que presenta, con lo cual el quórum de la compañía asciende al ciento por ciento del capital pagado. Los accionistas realizan consultas a la Comisaria. La Comisaria procede a absolver las consultas formuladas. El señor Carlos Sánchez mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La moción es apoyada por el Abogado Nelson Sánchez Figueroa.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2019.

En este momento se invita a la Junta al Dr. Edgar Ortega, para que proceda a leer y explicar el informe de auditoría externa, preparado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El representante de la firma auditora se conecta por videoconferencia. El informe es limpio, sin salvedades. La señora Elisa Villacís Sánchez mociona que se asuma como conocido el informe de auditoría externa, preparado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La moción es apoyada por la señora Lola Sánchez Villacís.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de que se asuma como conocido el informe de la firma auditora UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido el informe presentado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.

La señora Gerente General manifiesta que los balances fueron enviados a todos los accionistas de la compañía para su análisis. Consulta si es que tienen alguna duda. Al no haber consultas se solicita el pronunciamiento de los accionistas. El señor Carlos Sánchez mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2019, y lo apoya la señorita Elisa Villacís. El señor Presidente solicita que los accionistas con derecho a voto procedan a votar. Todos los accionistas con derecho a voto apoyan y votan a favor de la moción.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia que no han votado los administradores, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación de los documentos aprobados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019.

La señora Gerente General sugiere que se deje las utilidades como una reserva para capital de trabajo. El Abogado Nelson Sánchez Figueroa mociona que no se repartan dividendos, y se dejen las utilidades en una reserva facultativa, para capital de trabajo. Apoya la moción el señor Carlos Sánchez.

El señor Presidente dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la moción.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad que, previas las deducciones, el pago de las utilidades a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y provisiones de Ley, las utilidades del ejercicio económico del año 2019 se destinen a la reserva facultativa, para capital de trabajo.

El señor Presidente manifiesta que al inicio de la Junta se decidió que se altere el orden del tratamiento de los puntos 6 y 7, por lo que dispone que se proceda con la elección de Presidente y Vicepresidente de la compañía.

6.- Designación de Presidente y Vicepresidente de la compañía.

La señora Gerente General manifiesta que es necesario designar a los nuevos Presidente y Vicepresidente, por cuanto sus nombramientos están expirados. La señora Mercedes Molina, representante del accionista Luis Villacís, mociona los siguientes candidatos:

Señor Augusto Sánchez Sánchez, para Presidente.

Señora Karina Nuques Ochoa, para Vicepresidenta.

El señor Xavier Sánchez apoya la moción.

Se somete a votación nominal. El señor Presidente dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la moción.

La Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por unanimidad lo siguiente: a).- Designar como Presidente de la compañía al señor Augusto Sánchez; y, b).- Designar como Vicepresidenta de la compañía a la señora Karina Nuques. Los funcionarios designados ejercerán sus funciones por el período de dos años previsto en el estatuto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

7.- Designación de cuatro vocales principales y cuatro vocales suplentes, para conformar el Directorio de la compañía.

La señora Violetta Sánchez mociona que se designe a la señora Alicia Sánchez como Directora Principal y al señor Sebastián Jaramillo como suplente. El señor Xavier Sánchez apoya la moción. El señor Presidente dispone que se tome votación nominal de la moción:

A favor de la moción 32.416 votos.

En contra de la moción 77.584 votos.

En consecuencia la moción ha sido negada.

El señor Carlos Sánchez presenta la siguiente lista de candidatos para integrar del Directorio para el período 2020-2022, y eleva a moción su lista de candidatos:

Primer vocal principal: Sr. Sebastián Jaramillo Sánchez; primer vocal suplente señor Bernardo Jaramillo Sánchez.

Segunda vocal principal: señora María Isabel Páez Reyes; segunda vocal suplente señora Cecilia Páez Sánchez

Tercer vocal principal: señora Mercedes Margarita Molina; tercera vocal suplente, señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez.

Cuarto vocal principal, señor Augusto Garzón Viteri; cuarto vocal suplente, señor Nelson Sánchez Figueroa.

La señora Elisa Villacís Sánchez apoya la moción.

El señor Presidente dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la moción.

La Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por unanimidad, que el Directorio de la compañía para el período 2020-2022 quede integrado de la siguiente manera:

Primer vocal principal: Sr. Sebastián Jaramillo Sánchez; primer vocal suplente señor Bernardo Jaramillo Sánchez.

Segunda vocal principal: señora María Isabel Páez Reyes; segunda vocal suplente señora Cecilia Páez Sánchez.

Tercer vocal principal: señora Mercedes Margarita Molina; tercera vocal suplente, señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez.

Cuarto vocal principal, señor Augusto Garzón Viteri; cuarto vocal suplente, señor Nelson Sánchez Figueroa.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

8.- Designación de Gerente General de la compañía y su retribución

El Ab. Nelson Sánchez Figueroa manifiesta que está satisfecho con la actuación de la Gerente General, Ing. Bertha Alexandra Sánchez Figueroa, y mociona su reelección, por el período de dos años, con la misma retribución que viene percibiendo. Varios accionistas apoyan la moción.

Se procede a tomar votación nominal. Todos los accionistas votan a favor.

La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, designar a la señora Bertha Alexandra Sánchez Figueroa como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, con la misma retribución mensual que venía percibiendo, es decir USD. 2.889 netos.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

9.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.

EL señor Presidente solicita que se informe sobre las propuestas presentadas para el ejercicio de esta función. El señor Nelson Sánchez Figueroa mociona que se designe como comisario revisor al señor Nelson Suárez. La señora Violetta Sánchez mociona que se designe como comisaria suplente a la señora Carolina Roamos. El señor Presidente dispone que se tome votación nominal.

A favor de la Ing. Nelson Suárez: Total votos a favor: 82.808, con una retribución de USD. 1.200, más IVA.

A favor de la Ing. Carolina Ramos: Total votos a favor: 18.018 El señor Augusto Sánchez se abstiene. La abstención se suma a la mayoría numérica.

Se proclaman los resultados, y en consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, designar al Ing. Nelson Suárez como Comisario Revisor de la compañía, por el período de un año, con un honorario de USD. 1.200 más IVA, conforme a su propuesta presentada. Se le exigirá que esté presente en las Junta General de Accionistas. No se designa comisario suplente, por no haberse presentado candidatos.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

10.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2019 y fijación de su retribución.

Se procede a dar lectura al informe de la comisión que llevó a cabo el proceso de calificación de las ofertas. WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., PROAUDIT CIA. LTDA. y UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA. La señora Cecilia Páez explica los alcances del trabajo que realizó la comisión calificadora. El abogado Nelson Sánchez hace notar el error existente en la convocatoria, ya que dice que la auditoría externa es para el año 2019, cuando en realidad es para el año 2020. La señorita Elisa Villacís, mociona que se designe a la firma WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del año 2020. La Dra. Margarita Molina, a nombre de su representado, secunda la moción. Todos los accionistas votan a favor de la moción y votan a favor, excepto el señor Augusto Sánchez que se abstiene. La abstención se suma a la mayoría numérica, de conformidad con la ley. La Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que se designe a la firma WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del año 2020, con un honorario de USD. 3.000 más IVA.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

11.- Análisis y resolución de reforma al objeto social de la compañía y reforma del estatuto.

La señora Gerente General procede a dar lectura a la propuesta que se les envió a los accionistas, sobre la reforma al objeto social. El señor Augusto Sánchez sugiere que se explique la necesidad de la propuesta. La Señora Bertha Sánchez, Gerente de la compañía, realiza, la explicación de la razón por la que se solicita esta ampliación. El abogado Nelson Sánchez explica que se agregarían actividades que las puede realizar la compañía, por cuanto cuenta con la infraestructura y la experticia necesarias, por lo que mociona que se agreguen al objeto social de la compañía las siguientes actividades:

“La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de: (i) todo tipo de alimentos, ya sea en estado natural, elaborados o semielaborados, tanto para consumo humano como animal, así como los insumos y

materia prima para elaborarlos; (ii) bienes relacionados con el cuidado de la salud y la seguridad industrial, tales como, pero sin limitación: mascarillas, guantes quirúrgicos, visores, máscaras de protección; equipos para desinfección; vestimenta y equipos de protección para seguridad industrial y protección de la salud; maquinarias, equipos e instrumental para la prestación de servicios de salud; productos tecnológicos que permitan facilitar la vida humana, relacionados principalmente con el cuidado de la salud, vigilancia, confort e higiene de las personas; (iii) artículos para el hogar; (iv) artículos de limpieza personal, así como para la oficina y para la industria; (v) medicinas, para consumo humano y veterinario; (vi) cosméticos; (vii) materia prima, insumos, productos químicos, y, en general, de todos los bienes, maquinarias equipos y productos necesarios para la fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo; (viii) todo tipo productos para vestimenta, tales como, pero sin limitación: vestimentas, calzado, sombreros de todo tipo, ropa deportiva; (ix) también podrá dedicarse al reciclaje de todo tipo de materiales, y a la elaboración de nuevos productos en base a los materiales reciclados". Concomitantemente, se deberá reformar el artículo dos del estatuto, que se refiere al objeto social, incorporando las actividades mencionadas, y mejorando la redacción de dicho artículo. La moción es apoyada por varios accionistas. El señor Presidente luego de un receso solicita, que se someta a votación nominal. Todos los accionistas votan a favor de la moción.

La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

1.- Que se agreguen al objeto social de la compañía las siguientes actividades: "La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de: (i) todo tipo de alimentos, ya sea en estado natural, elaborados o semielaborados, tanto para consumo humano como animal, así como los insumos y materia prima para elaborarlos; (ii) bienes relacionados con el cuidado de la salud y la seguridad industrial, tales como, pero sin limitación: mascarillas, guantes quirúrgicos, visores, máscaras de protección; equipos para desinfección; vestimenta y equipos de protección para seguridad industrial y protección de la salud; maquinarias, equipos e instrumental para la prestación de servicios de salud; productos tecnológicos que permitan facilitar la vida humana, relacionados principalmente con el cuidado de la salud, vigilancia, confort e higiene de las personas; (iii) artículos para el hogar; (iv) artículos de limpieza personal, así como para la oficina y para la industria; (v) medicinas, para consumo humano y veterinario; (vi) cosméticos; (vii) materia prima, insumos, productos químicos, y, en general, de todos los bienes, maquinarias equipos y productos necesarios para la fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo; (viii) todo tipo productos para vestimenta, tales como, pero sin limitación: vestimentas, calzado, sombreros de todo tipo, ropa deportiva; (ix) también podrá dedicarse al reciclaje de todo tipo de materiales, y a la elaboración de nuevos productos en base a los materiales reciclados"; y,.

2.- Que se reforme el artículo dos del estatuto de la compañía, que se refiere al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a).- La extracción, embotellamiento, producción y comercialización al mercado nacional e internacional de toda clase agua minerales, y todo tipo de bebidas no alcohólicas, gas natural, etcétera; b) La fabricación y venta de hielo en todas sus formas; c) La fabricación y venta de toda clase de envases para la



distribución de los productos antes mencionados; d) Celebrar toda clase de actos y contratos de arrendamiento, administración, servicios y otros de naturaleza semejante, de industrias, establecimientos comerciales, etc., relacionados o no, con el objeto social de la compañía; e) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de: (i) todo tipo de alimentos, ya sea en estado natural, elaborados o semielaborados, tanto para consumo humano como animal, así como los insumos y materia prima para elaborarlos; (ii) bienes relacionados con el cuidado de la salud y la seguridad industrial, tales como, pero sin limitación: mascarillas, guantes quirúrgicos, visores, máscaras de protección; equipos para desinfección; vestimenta y equipos de protección para seguridad industrial y protección de la salud; maquinarias, equipos e instrumental para la prestación de servicios de salud; productos tecnológicos que permitan facilitar la vida humana, relacionados principalmente con el cuidado de la salud, vigilancia, confort e higiene de las personas; (iii) artículos para el hogar; (iv) artículos de limpieza personal, así como para la oficina y para la industria; (v) medicinas, para consumo humano y veterinario; (vi) cosméticos; (vii) materia prima, insumos, productos químicos, y, en general, de todos los bienes, maquinarias equipos y productos necesarios para la fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo; (viii) todo tipo productos para vestimenta, tales como, pero sin limitación: vestimentas, calzado, sombreros de todo tipo, ropa deportiva; f) También podrá dedicarse al reciclaje de todo tipo de materiales, y a la elaboración de nuevos productos en base a los materiales reciclados. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, y de cualquier naturaleza".

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

12.- Conocimiento de propuesta de negocio del Accionista Carlos Sánchez

El señor Carlos Sánchez presenta una propuesta de negocios. El señor Xavier Sánchez sugiere que la Gerencia elabore un estudio completo y definitivo sobre la propuesta formulada por el accionista Carlos Sánchez, para que este instrumento pueda ser procesado por el Directorio, y sea puesto en conocimiento de la Junta de Accionistas.

En consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el punto.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su presencia. Declara concluida la Junta a las 14h48.

Se incorporan al expediente a la Junta los siguientes documentos:

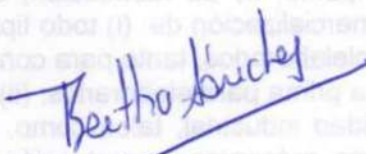
- La hoja del periódico que contiene la convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- La constancia de la convocatoria mediante correo electrónico.
- La constancia de la convocatoria a la Comisaria revisora.

- Las cartas de representación de los accionistas y poderes.
- Los documentos que han sido conocidos y aprobados en esta Junta.



Eloy Alberto Sánchez Jurado

PRESIDENTE



Bertha Alexandra Sánchez Figueroa

SECRETARIA – GERENTE GENERAL

Yo, Bertha Alexandra Sánchez Figueroa, en mi calidad de Gerente General de la compañía FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC y por tanto Secretario de esta Junta, CERTIFICO que el día de hoy lunes 15 de junio de 2020, desde las 10h05 hasta las 14h48, los siguientes accionistas asistieron a esta Junta General Ordinaria de Accionistas por video conferencia:

- 1.- Nelson Eduardo Sánchez Figueroa
- 2.- Violetta Sánchez
- 3.- Augusto Sánchez
- 4.- Xavier Sánchez
- 5.- José Antonio Sánchez
- 6.- Piedad Sánchez
- 7.- Nelson Sánchez Villacís
- 8.- Bertha Figueroa Sandoval
- 9.- César Sánchez, representado por la Señora Bertha Figueroa
- 10.- Alicia Sánchez, representada por la Señora Violetta Sánchez
- 11.- María Augusta Sánchez, representada por el Señor Xavier Sánchez.
- 12.- Carlos Villacís

Los accionistas mencionados, junto con la Señora Comisario Ing. Vanessa Iza, y el abogado de la empresa Dr. Freddy Rodríguez, se conectaron por medio de este link:

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/5130339299?pwd=OGJPY1hQTmp6eDhGNVlweXkvUVRxdz09>

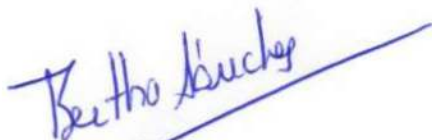
ID de reunión: 513 033 9299
 Contraseña: CCL102020

Los accionistas: Carlos Sánchez Jurado, Lola Sánchez, Elisa Villacís, Luis Fernando Villacís, representado por la Señora Margarita Molina, Bertha Alexandra Sánchez Figueroa, y el Señor Presidente de la Compañía Eloy Alberto Sánchez Jurado, asistieron de manera presencial a la Junta, y estuvieron presentes en las instalaciones



de la compañía. Los accionistas: Eloy Alberto Sánchez Villacís, Elsa Jurado, Ignacia Sánchez, Marcelo Páez, fueron representados por el accionista Carlos Sánchez Jurado.

Lo certifico. Latacunga, 15 de junio de 2020



Bertha Alexandra Sánchez Figueroa

SECRETARIA – GERENTE GENERAL

